



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05268641-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Proponiendo al Consejo Superior la renovación de la designación de la Lic. y Esp. María Luz Antonina MARTINEZ como Profesora Consulta Asociada, ded parcial, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Tecnología Farmacéutica, Profesor Dr. Diego CHIAPPETTA, solicita la renovación de la designación de la Lic. y Esp. María Luz Antonina MARTÍNEZ como Profesora Consulta Asociada, con dedicación parcial, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. y Esp. María Luz Antonina MARTÍNEZ fue designada como Profesora Consulta Asociada, con dedicación parcial, mediante Resolución CS N° 3189/2015.

Que la recurrente posee los títulos de Farmacéutica (Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA -1973), Licenciada en Farmacia (Convalidación - Ministerio de Educación y Técnica, España -1984), Licenciada en Industrias Bioquímico-Farmacéuticas, Orientación Control de Calidad y Desarrollo (UBA -1990) y Especialista en Sistemas de Salud (Instituto Universitario ISALUD -2008).

Que ha participado en diferentes tareas docentes de grado y posgrado y se ha desempeñado como Directora en diferentes cursos de actualización y perfeccionamiento para graduados.

Que es Directora de la Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, realizada conjuntamente entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA) y la ANMAT.

Que para el Departamento de Tecnología Farmacéutica, es de suma importancia contar con la experiencia y los aportes de la Lic. y Esp. María Luz Antonina MARTÍNEZ.

Que cuenta con el aval de 23 miembros de la Junta Departamental sobre un total de 31.

Que posee destacados antecedentes docentes y de investigación que surgen de su Curriculum Vitae.

Por ello, atento lo dispuesto en el Estatuto Universitario, en la Resolución RESCS-2019-58-E-UBA-REC, lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión especial y secreta del día 27 de septiembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renovación de la designación de la Lic. y Esp. María Luz Antonina MARTÍNEZ (DNI 1.825.826 - Clase 1945) como Profesora Consulta Asociada, con dedicación parcial, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SEÑALADO que lo dispuesto por el artículo precedente no ocasionará ninguna erogación a esta Universidad dado el carácter ad-honorem de la designación.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese al Departamento de Tecnología Farmacéutica y a la interesada; tome razón la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.